

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES SEGUNDA FEMENINA GRUPO 2 ZONA SUR

Ref. LGEC2022/08

### ASEOANET PADELPRIX ENVIALIA 2ª FEM – MERCANTIL 2 FEMENINO (05/03/2022)

Vistas las comunicaciones remitidas por ambos clubes, resultando que el equipo visitante no se presentó al encuentro aplazado de mutuo acuerdo procede sancionar la incomparecencia del equipo visitante al club Círculo Mercantil de Vigo con multa de 40 euros y a su equipo MERCANTIL 2 FEMENINO, con pérdida del encuentro por 5/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido y privación de UN PUNTO en la clasificación, por incomparecencia en aplicación de los apartados 3 y 6 del artículo 16 de las normas de la Liga Gallega por Equipos de Clubes 2022.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 8 de marzo de 2022



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao